

**APORTA LIQUIDACION DE CREDITO REFERENCIA: 08758-4189-001-2021-00684-00
DEDUCCION: ARMANDO PACHECO**

Nohemi Villarruel Rangel <nohe_villa@hotmail.com>

Mar 01/11/2022 8:00

Para: armandopacheco984@gmail.com <armandopacheco984@gmail.com>; Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad <j01pqccmsoludad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Nohemi Villarruel Rangel

Abogada especialista en Derecho Administrativo y Derecho Procesal

celular 3205189014

fijo 304-9122

NOHEMI VILLARRUEL RANGEL

ABOGADA

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL

CELULAR 3205189014

NOHE_VILLA@HOTMAIL.COM

BARRANQUILLA - COLOMBIA

SEÑOR:

JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
SOLEDAD

E.

S.

D.

REFERENCIA: 08758-4189-001-2021-00684-00 PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE:
SUMA SOCIEDAD COOPERATIVA DEMANDADOS: ARMANDO JOSÉ PACHECO SUAREZ I

La suscrita NOHEMI VILLARRUEL RANGEL, conocida de autos y en mi calidad de apoderada del demandante dentro del proceso de la referencia me permito aportar al despacho la liquidación de crédito para que el despacho corra traslado a la parte demanda.

Igualmente fue enviada a la parte demanda se le envía al correo electrónico armandopacheco984@gmail.com el traslado ordenado por la ley

Atentamente,



NOHEMI VILLARRUEL RANGEL

C C.# 36.640.457 de Guamal Mgd.

T. P. # 109.909 del C. S. de La J.

REFERENCIA: 08758-4189-001-2021-00684-00

DEMANDANTE : SUMA SOCIEDAD COOPERATIVA

DEDO:ARMANDO PACHECO

[illegible]